

Guayaquil, 18 de Abril del 2011.

**SEÑORES SOCIOS  
COMPAÑÍA VIPELEC S.A.**

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi Informe de Comisario por el ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, de la Compañía VIPELEC S.A.. dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los socios toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutorias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Socios, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de acta, talonarios de participaciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados en conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los archivos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Sin otro punto en particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Muy Atentamente,



**Sra. Sandra Criollo Palacios  
Comisario Societario  
C.I.# 0924064504**

